



Resolución Jefatural No. 058.-85-AGN-J.

Lima, 15. MAY 1985

Visto el proyecto del Plan Operativo 1985 del Archivo General de la Nación, elaborado por la Oficina de Planificación e Investigación;

CONSIDERANDO :

Que, las actividades del Archivo General de la Nación deben estar contenidas en el Plan Operativo Institucional, de modo que permita el empleo adecuado de los recursos y la evaluación de los resultados, a fin de orientar el esfuerzo hacia la consecución de los objetivos institucionales y sectoriales;

Que, la programación mencionada ha sido debidamente coordinada con los responsables de los diferentes órganos de la institución;

De conformidad con las Directivas N°s. 001-84 JUS/VM-OGPP y 004-84/AGN-OPI, el Decreto Legislativo N° 120, los Artículos 11 ° y 12 ° del Reglamento de Organización y Funciones del AGN aprobado y modificado por los Decretos Supremos N°s. 007 y 016-82/JUS, respectivamente;

Con la opinión favorable de la Oficina General de Presupuesto y Planificación del Ministerio de Justicia;

SE RESUELVE :

Artículo 1º .- APROBAR el Plan Operativo Institucional 1985 del Archivo General de la Nación, que normará las acciones del organismo durante el presente año.

Artículo 2º .- La Oficina de Planificación e Investigación evaluará trimestralmente el Plan Operativo Institucional en base a la información que deberán remitir oportunamente las Jefaturas de los diferentes órganos del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ALBERTO ROSAS SILES
Director Técnico
encargado de la Jefatura del
Archivo General de la Nación